



OFICIO No. Rectoría/0192/2014.
19 de marzo de 2014.
Asunto: solicitud de participación

Dr. Fernando Serrano Migallon
Subsecretario de Educación Superior
Presente:

Estimado Dr. Serrano, en atención a la convocatoria para participar en el "Fondo de apoyo para el saneamiento financiero y para la atención a problemas estructurales de las UPE 2014" en su modalidad "A" Apoyo a Reformas Estructurales, emitida por la Secretaria de Educación Pública 2014, con un importe en el presupuesto de egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2014, por \$ 887,966,822.00 (Ochocientos ochenta y siete millones, novecientos sesenta y seis mil ochocientos veintidós pesos. 00/100 M.N.), para su distribución.

Por tal motivo me permito anexar para tal fin, el proyecto denominado "**Proyecto de saneamiento del sistema de pensiones y prestaciones contingentes**", con la intención de participar en la misma.

Agradeciendo de antemano la atención quedo a sus órdenes.

Atentamente

"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Dr. José Antonio Ruz Hernández
Rector

c.c.p. archivo



Por mi conducto y con base en los Lineamientos Específicos para los **Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención de Problemas Estructurales de las UPE (2014)**, la Universidad Autónoma del Carmen presenta para evaluación el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

Nombre del proyecto

Proyecto de Saneamiento del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes

Costo total del proyecto:

Aportación federal solicitada:

Aportación estatal:

Datos del responsable del proyecto

Nombre: Dra. Nancy Verónica Sánchez Sulú.

Cargo: Directora de Recursos Humanos.

Teléfono(s) con clave de larga distancia: 01-938-3811018 ext. 1350

Dirección de correo electrónico: nsanchez@delfin.unacar.mx

Página Web donde se informará del ejercicio del recurso: www.unacar.mx

Justificación del proyecto

Nuestra Institución tiene comprometido gran parte de su presupuesto de egresos para hacer frente a las pensiones y prestaciones contingentes de sus trabajadores mismas que fueron pactadas en administraciones anteriores. Esta presión financiera ha sido disminuida ya que logramos negociar modificaciones a las prestaciones que reducen significativamente el flujo esperado de egresos a cargo de nuestra Institución. Sin embargo, aún con la reforma, no contamos con los recursos necesarios para hacer el pago de éstas prestaciones.

La pormenorización de las características a que se refiere el inciso c de la Modalidad A de los lineamientos se expone en los siguientes rubros:

Descripción de cómo se garantiza que las acciones tendrán un carácter de irrevocable:

Las modificaciones mencionadas están registradas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, quedando contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre las partes, de los cuales se anexa copia.

Descripción de cómo se asegura que las medidas contenidas en el proyecto no darán lugar a nuevos adeudos o pasivos financieros que repercutan negativamente en la viabilidad financiera de la institución a mediano y largo plazos:

La cantidad que se nos asigne será depositada en el Fideicomiso No. F/2001493-0 celebrado con Banco Santander S.A, en el que se han invertido las anteriores asignaciones del Fondo de Apoyo Extraordinario. Este fideicomiso no permite que los recursos sean utilizados para fines distintos al pago de Pensiones y/o Prestaciones Contingentes.

Por lo anterior los apoyos recibidos, no podrán ser utilizados para la contratación de personal, pago de salarios, prestaciones, sobre sueldos, estímulos o compensaciones del personal que elabora en la Institución, así como tampoco para el pago de pasivos de cualquier naturaleza.

Además de lo anterior, los estudios actuariales demuestran claramente que las medidas adoptadas reducen significativamente los pasivos contingentes de nuestra Institución.

Descripción de cómo se generarán ahorros superiores al monto de los recursos asignados:

Las modificaciones a las prestaciones reduce el flujo de efectivo generando ahorros muy superiores a los montos asignados, siendo éstos cuantificados mediante estudios actuariales.

Los ahorros son producto principalmente de los siguientes cambios:

Generación Actual :

-Se adiciono el requisito de 50 años de edad además de los 25 años de servicio.

Nuevas Generaciones:

- Se estable el salario regulador consistente en el promedio de los últimos 5 años de salario de cotización sin estar indexado a ningún indicador económico.

- Se establece como requisito de jubilación 65 años de edad y al menos 30 de servicio.

- Se establece como requisito de jubilación por vejez 60 años de edad y al menos 20 de servicio, Cuyo beneficio es un porcentaje del salario regulador.

Los cambios detallados de las prestaciones se encuentran contenidos en los estudios actuariales.

Cuantificación del impacto financiero de las acciones a realizar, en relación con el déficit (pasivo) total:

De los resultados actuariales se puede concluir que las reformas de pensiones disminuyen la presión hacia las finanzas de la Universidad y da mayores esperanzas a los trabajadores de recibir una pensión digna y de conservar su fuente de trabajo

Así mismo la reforma representan una disminución en los costos, mismos que se pueden cuantificar a valor presente, considerando una tasa del 3.50%, de acuerdo a los siguientes perspectivas:.

a) Disminución del Déficit Actuarial del sistema de pensiones y prestaciones contingentes:

	Valor Presente	%
Generación Actual :	1,067,642,197.63	31.58%
Nuevas Generaciones :	3,977,957,177.56	66.06%
Total :	5,045,599,375.19	53.66%

b) Disminución del Costo para la Institución.

	Valor Presente	%
Generación Actual :	952,412,038.20	28.17%
Nuevas Generaciones :	3,450,074,030.71	57.29%
Total :	4,402,486,068.91	46.82%

Objetivo general

Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial.

Objetivo:

1. Fortalecer la reserva destinada al pago de pensiones y prestaciones contingentes.
2. Reducir la presión financiera con cargo al presupuesto de egresos generada por el pago de pensiones y prestaciones contingentes.
3. Contar con mejores argumentos para seguir negociando nuevas reformas al sistema de pensiones y prestaciones contingentes.

Meta:

Reducir en el largo plazo hasta en 50 % el déficit actuarial.

Acción:

Fomentar el respeto a los acuerdos logrados anteriormente entre la Institución y sus trabajadores relativos a las modificaciones al sistema de pensiones y prestaciones contingentes.

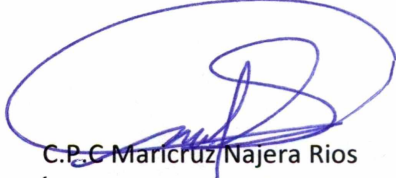
Tomando como argumento el apoyo que recibamos por parte de la federación, impulsar negociaciones con los trabajadores, que nos lleven a realizar nuevas reformas al sistema de pensiones y prestaciones contingentes.

Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
Solventar el pago de los jubilados o pensionados.					31/12/2014

Monto solicitado para esta acción:	Federal	Se hace una petición formal de recursos del Fondo anteriormente mencionado, en el entendido de que éstos le serán asignados a la Institución a través de una evaluación cuantitativa y cualitativa del presente documento y su monto también dependerá de las solicitudes que registren otras Instituciones de Educación Superior que forman parte del grupo objetivo señalado en la Convocatoria.	Estatal	Total	
------------------------------------	---------	--	---------	-------	--


Dr. José Antonio Ruz Hernández
Rector


Dra. Nancy V. Sánchez Sulú
Directora de Recursos Humanos


C.P.C. Maricruz Najera Rios
Órgano Interno de Control

Instructivo para el llenado del formato para, la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE).

1. Anotar el nombre correcto de la institución.
2. Anotar el nombre completo del proyecto que se presenta para evaluación de la SES.
3. Realizar una justificación del proyecto, describiendo de ser el caso, la información a que alude el numeral 2 de los lineamientos (relación de plazas a regularizar, relación de plazas ya regularizadas, presupuesto asignado a la UPE para servicios personales, etc.) .
4. Señalar el objetivo general del proyecto.
5. Describir el nombre del objetivo específico, **procurando un máximo de 3**. Se deberá indicar el número específico que le corresponda (ejemplo: 1).
6. Describir el nombre de la meta a alcanzar, **procurando un máximo de 3** por cada objetivo específico. Se deberá indicar el número consecutivo que le corresponda (ejemplo: 1.1).
7. Describir la acción concreta a realizar, **procurando un máximo de 3** por cada meta a alcanzar. Se deberá asignar el número consecutivo que le corresponda (ejemplo: 1.1.1).
8. Señalar los conceptos por cada acción a realizar, con la descripción del bien, servicio, etc. Requerido. También se le asignará número consecutivo a cada uno (ejemplo: 1.1.1.1).
9. Nombre, cargo y firma del rector o director de la institución.
10. Nombre, firma y cargo del responsable del proyecto en la institución.
11. Nombre, cargo y firma del titular del órgano interno de control

Nota: Los números entre paréntesis que aparecen en el Formato y que sirven para identificar los numerales de este instructivo, deberán omitirse para la exhibición del documento ante la SES.